Página 1 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2117241148	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- / REGIN6-GUMED - 29.25

Medellín, 10 de septiembre de 2025.

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 45-58
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión contrato **Nº 12-2-10052-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X_

Período del informe de supervisión

Desde	**25/07/2025**	**Hasta**	**31/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-228136-MEVAL del 02 de agosto de 2025, el señor brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor ANDRÉS FELIPE ESCOBAR BENAVIDES, Jefe Grupo de Manejo de Emergencias y Desastres Región No.6, quien supervisara el valor de $ 41.576.950,00 asignados como presupuesto de REGION 6 (M3P) - CENTRO VACACIONAL CIRCULO (M3CEVCI), o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

Informe de supervisión N° 01 del mes de agosto presentado mediante comunicación oficial GS-2025-020948-REGI6 de fecha 25 de agosto de 2025.

2117241148

Página 2 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Informe de supervisión N° 02 del mes de agosto presentado mediante comunicación oficial GS-2025-021624-REGI6 de fecha 01 de septiembre de 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**Nº 12-2-10052-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".**
Contratista	FERRECAMPO DE TIBU S.A.S
Representante legal	CINDY JOHANNA GUERRERO ARÉVALO

Valor inicial del contrato u orden de compra

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
1	02-01-01-004-003	M3P	COMPRESOR	10	1	955.000,00	955.000,00
	02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
2	02-01-01-004-004	M3P	SOPLADORA	10	1	320.000,00	320.000,00
3	02-01-01-004-004	M3P	MOTOSIERRA MEDIANA	10	1	1.090.000,00	1.090.000,00
4	02-01-01-004-004	M3P	MOTOSIERRA GRANDE	10	1	1.310.000,00	1.310.000,00
5	02-01-01-004-004	M3P	DISPOSITIVO ANTICAIDAS DESLIZANTE ASAP	10	1	1.720.000,00	1.720.000,00
6	02-01-01-004-004	M3P	SOLDADOR	10	1	885.000,00	885.000,00
	02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS						
7	02-01-01-004-006	M3P	PLANTA ELECTRICA	10	1	1.700.000,00	1.700.000,00
8	02-01-01-004-006	M3P	LINTERNA LUZ DE TRABAJO RECARGABLE	10	3	195.000,00	585.000,00
	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS						
9	02-02-01-003-002	M3P	CINTA DE ENMASCARAR	10	6	6.100,00	$ 36.600,00
	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)						
10	02-02-01-003-005	M3P	IMPERMEABILIZANTE PARA TERRAZA Y FACHADA	10	10	150.000,00	1.500.000,00
11	02-02-01-003-005	M3P	PINTURA PARA INTERIOR BLANCO	10	24	380.000,00	9.120.000,00
12	02-02-01-003-005	M3P	PINTURA BLANCA EXTERIOR	10	19	485.000	9.215.000,00
13	02-02-01-003-005	M3P	PINTURA ACRÍLICA SEÑALIZACIÓN TRAFICO AMARILLO	10	4	155.000,00	620.000,00
14	02-02-01-003-005	M3P	PINTURA EPÓXICA GRIS	10	3	720.000,00	2.160.000,00
15	02-02-01-003-005	M3P	ESTUCO EN POLVO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	10	5	48.900,00	244.500,00
	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO						
16	02-02-01-003-006	M3P	KIT DE VALVULA DE ENTRADA Y DE SALIDA	10	10	69.000,00	690.000,00
17	02-02-01-003-006	M3P	ACOPLE CON VÁLVULA REGULADORA	10	6	12.000,00	72.000,00
18	02-02-01-003-006	M3P	TEJAS DE LAMINA ALVEOLAR	10	4	790.000,00	3.160.000,00
19	02-02-01-003-006	M3P	BANDEJA PLASTICA PARA RODILLO	10	20	9.900,00	198.000,00
	02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.						
20	02-02-01-003-007	M3P	CEMENTO	10	10	34.200,00	342.000,00
21	02-02-01-003-007	M3P	LAMINA DE DRYWALL	10	10	38.500,00	385.000,00
22	02-02-01-003-007	M3P	CINTA PAPEL PARA DRYWALL	10	2	8.700,00	17.400,00
23	02-02-01-003-007	M3CEVCI	GRANIPLAST BLANCO	16	23	157.000,00	3.611.000,00
	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.						
24	02-02-01-003-008	M3P	RODILLO ANTIGOTA	10	15	14.500,00	217.500,00
25	02-02-01-003-008	M3P	BROCHA DE 6 PULGADAS	10	15	8.490,00	127.350,00
26	02-02-01-003-008	M3P	BROCHA DE 4 PULGADAS	10	17	5.400,00	91.800,00

02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
27	02-02-01-004-002	M3P	KIT DE ACCESORIOS PARA ORINAL	10	12	32.000,00	384.000,00
28	02-02-01-004-002	M3P	LLAVE DEL LAVAPLATOS	10	6	71.000,00	426.000,00
29	02-02-01-004-002	M3P	LLAVE DE LAVAMANOS	10	10	17.500,00	175.000,00
30	02-02-01-004-002	M3P	TORNILLO AUTOPERFORANTE	10	8	6.100,00	48.800,00
31	02-02-01-004-002	M3P	LLANAS	10	3	15.000,00	45.000,00
32	02-02-01-004-002	M3P	ESPATULAS	10	4	8.500,00	34.000,00
02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							
33	02-02-01-004-006	M3P	TOMA CORRIENTE DOBLE	10	14	6.500,00	$ 91.000,00
VALOR TOTAL REGI6							**37.965.950,00**
VALOR TOTAL CIRCULO							**3.611.000,00**
VALOR TOTAL PROCESO							**41.576.950,00**

Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**Cuarenta y un millones quinientos setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos ($41.576.950,00)**
Plazo de ejecución inicial	**25/07/2025 al 31/08/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**25/07/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/08/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día miércoles 30.07.2025 se recibe correo electrónico por parte del contratista, donde solicita se le indique fecha de entrega de los elementos objetos del presente contrato, dirección de entrega y datos de quien recibirá los elementos. Por parte de la supervisión el día jueves 31.07.2025 se da respuesta mediante correo a la solicitud realizada donde se fija como fecha de entrega el día 06.08.2025.

Por comunicación vía telefónica el día 06.08.2025, la contratista solicita se corra la fecha de entrega para la semana siguiente toda vez que debe realizar una revisión más a fondo de las especificaciones técnicas de los

equipos y elementos a entregar, por lo que el día viernes 08.08.2025 solicita a la supervisión por escrito se realice una reunión virtual con el fin de tratar algunas dudas sobre los equipos a entregar objeto del contrato.

El día martes 12.08.2025 mediante mensaje de datos No. 1989 COMAN-SEPRI, se coordina la reunión virtual a las 15:00 horas, donde se cita a la señora Cindy Guerrero Representante Legal de la empresa FERRRECAMPO DE TIBÚ S.A.S, y así mismo, se cita a dicha reunión al personal que cuenta con recurso de adquisición como son, el centro vacacional circulo, el Grupo Regional de Policía Científica y criminalística N°6, funcionario de la oficina de planeación Región 6 y se solicita el acompañamiento de un funcionario del grupo contratos y del grupo de asuntos jurídicos MEVAL, con el fin de tratar los temas requeridos por el contratista.

En dicha reunión se tratan temas de entrega de los elementos, garantías, calidad del producto a entregar de acuerdo a las fichas técnicas dadas por la entidad y cantidades establecidas, inicialmente la empresa manifiesta un posible desequilibrio económico dados los precios de mercado, pero se realiza revisión del estudio previo y soportes de la oferta presentada además de la argumentación por parte del señor Subintendente Juan Tique funcionario de la oficina de asuntos jurídicos de la MEVAL, descartando cualquier posibilidad de desequilibrio económico. Como conclusión se acordó con la empresa coordinar una nueva fecha de entrega de los elementos objeto del contrato para la semana del 19 al 22.08.2025. (Soporte documental de la reunión dejado mediante Acta N° AE-2025-003287-REGI6 de fecha 12/08/2025).

Para el día miércoles 20.08.2025, se realiza la entrega en los tiempos establecidos de todos los elementos adquiridos, se verifica que concuerden con lo indicado en la aceptación de oferta y se recibe facturación, la cual se tramita de forma oportuna ante el grupo de contratos de la MEVAL el día jueves 21.08.2025, con los respectivos soportes como son. Acta de recibido a satisfacción, formato de recepción de bienes, factura de venta N° FEV 10806 y FEV 10807 de fecha 20.08.2025, certificación de parafiscales con planilla y solicitud de ingreso de equipos y elementos a inventario de la Policía Nacional mediante comunicación oficial N° GS-2025-020614-REGI6 de fecha 20.08.2025. Se realizó la consulta en la oficina de tesorería MEVAL, quien indica que el pago se realizará los primeros días del mes de septiembre ya que el PAC se encuentra solicitado para ese mes.

Así mismo, se realizó el cargue por de las facturas en la plataforma SECOP II y fue verificado y autorizado por la supervisión del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO SI__ NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	**SI**	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	**SI**	
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	**SI**	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	**SI**	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	**SI**	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su	**SI**	

	divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	**SI**	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	**SI**	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	**SI**	
10	Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.	**SI**	
11	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	**SI**	
12	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	**SI**	
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	**SI**	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**(REGION 6) COMPRESOR** Compresor de 15 Galones: El compresor de 15 galones se utilizará para realizar tareas industriales y de mantenimiento, proporcionando una solución eficiente para trabajos de reparación de automóviles, restauración, carpintería y el funcionamiento de herramientas neumáticas como llaves de impacto, pulverizadores de pintura y lijadoras de aire. Este compresor debe tener una capacidad de presión máxima de 225 PSI y un flujo de salida de 4.75 m³/h a 90 PSI, con un caudal máximo de 8.5 l/min, lo que le permite operar herramientas de alto consumo de aire de manera continua. Debe estar equipado con un motor de inducción para arranque en frío y una potencia de 3 HP, asegurando un rendimiento óptimo en tareas exigentes. Su diseño sin aceite debe reducir los niveles de mantenimiento y desorden, mientras que el nivel de ruido de 78 dBA debe garantizar un funcionamiento más silencioso en entornos laborales. El compresor debe incorporar una jaula antivuelco y un panel de metal, lo que le proporciona mayor resistencia y protección contra impactos. Su diseño compacto debe facilitar su almacenamiento y movilidad, mientras que sus dimensiones de 10.62 pulgadas de alto, 16.63 pulgadas de ancho y 16.29 pulgadas de largo	UNIDAD		**SI**	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

	deben permitir un fácil transporte. El equipo debe contar con almacenamiento de manguera y válvula de drenaje de bolas, optimizando su funcionalidad y mantenimiento. Debe contener el kit de accesorios y una pistola para pintar, este equipo debe ser ideal para aplicaciones industriales y de mantenimiento que requieran una herramienta portátil, eficiente y de fácil manejo, asegurando un alto rendimiento y una operación segura y fiable en diversas aplicaciones profesionales. • Garantía mínima de un (01) año.				
2	**(REGION 6) SOPLADORA** Ficha Técnica – Sopladora: SOPLADORA A GASOLINA: Características: Tipo de motor: Motor de combustión interna a gasolina. Potencia del motor: Varía según el modelo (puede ser 25cc hasta 80cc). Velocidad del aire: Puede llegar hasta las 200 mph (miles por hora) o más. Capacidad del tanque de combustible: Generalmente entre 0.5 y 2 litros, dependiendo del modelo. Materiales: Carcasa exterior: Plástico resistente y/o metal ligero para proteger el motor y los componentes interno. Tubo de soplado: Generalmente fabricado en plástico resiste o metal ligero para dirigir el flujo de aire. Asas y empuñaduras ergonómicas para un manejo cómodo. • Garantía mínima de un (01) año.	UNIDAD		**SI**	
3	**(REGION6) MOTOSIERRA MEDIANA** Equipada con una espada que varía en longitud desde 16" (40 cm) hasta 20" (50 cm), permitiendo una amplia capacidad de corte en diferentes tipos de madera. Con una cilindrada de 59 cm³ y una potencia de 3,4 kW (4,6 PS o 4,6 bhp), esta motosierra proporciona una potencia robusta para enfrentar trabajos exigentes en condiciones adversas. **Características Técnicas:** Longitud de la Espada: Ajustable entre 37 cm y 63 cm. Peso: Ligero, con un promedio de 5,6 kg, optimizando la portabilidad y el manejo durante operaciones prolongadas. Relación Peso/Potencia: Eficiente, con 1,6 kg/kW, asegurando un equilibrio óptimo entre potencia y maniobrabilidad. Niveles de Sonido y Vibraciones: Controlados para mejorar la comodidad del operador, con niveles de presión sonora de 101-103 dB(A) y	UNIDAD		**SI**	

	valores de vibraciones entre 2,9-3,6 m/s². Cadena de Aserrado: Con paso estándar de 3/8", asegurando un rendimiento consistente y preciso en el corte. Materiales y Tecnología: Motor: Diseñado para reducir las emisiones de gases de escape y optimizar el consumo de combustible, cumpliendo con normativas ambientales rigurosas. • Garantía mínima de un (01) año.				
4	**(REGION6) MOTOSIERA GRANDE** herramienta especializada diseñada para aplicaciones en campo, cuenta con sistema antivibración, efecto de filtrado, bomba de aceite de alto rendimiento con suministro controlado para transportar grandes cantidades de aceite; recogedor de cadena de rodillos de serie. Materiales: Espada: Es el soporte por donde gira la cadena. Sistema de engrase: Aporta lubricación evitando que el motor se sobrecaliente. Empuñadura: para sujetar la motosierra y proteger la mano. Tensor de cadena. Control de funcionamiento y mando. Características Técnicas: Longitud de espada 63_90 cms Cilindrada 91.1cm3 Potencia 4,9-5 Potencia 6.8 ps Potencia 6,7 bhp Aplicación en Atención a Emergencias: Las motosierras se emplean en diferentes ámbitos de rescate en las cuales se hace para llevar a cabo las tareas en medio de los incidentes que se presentan ya sea cualquier tipo de acontecimiento que requiera utilizar la motosierra, principalmente en el despeje de zonas o emergencias que contengan residuos de madera. • Garantía mínima de un (01) año.	UNIDAD		**SI**	
5	**(REGIÓN) DISPOSITIVO ANTICAÍDAS DESLIZANTE ASAP** Características Técnicas: Mecanismo de Deslizamiento Controlado: Utiliza un sistema de frenado automático o semiautomático que se activa inmediatamente en caso de caída, deteniendo al usuario en una distancia mínima. Diseñado para ofrecer un movimiento fluido y controlado a lo largo del cable de seguridad, minimizando el riesgo de lesiones por impacto Construcción y Materiales: Fabricado con aleaciones de aluminio, acero inoxidable u otros materiales de alta resistencia para soportar cargas y condiciones ambientales adversas.	UNIDAD		**SI**	

2117241148

	Componentes internos como frenos y mecanismos de bloqueo están diseñados para mantener la seguridad y durabilidad durante el uso prolongado. Compatibilidad y Adaptabilidad: Compatible con sistemas de seguridad estándar como líneas de vida y cables de anclaje. Diseñado para ser utilizado en diversas aplicaciones de trabajo en altura, incluyendo construcción, mantenimiento industrial, y operaciones de rescate. Capacidades de Rescate: Algunos modelos pueden incorporar características adicionales para facilitar operaciones de rescate vertical, como puntos de conexión adicionales para cuerdas de rescate y sistemas de ascenso. Aplicación en la Atención a Emergencias: El anticaidas deslizante es esencial en situaciones de emergencia donde los trabajadores o rescatistas están expuestos a caídas desde alturas elevadas. Su capacidad para detener una caída de forma rápida y controlada minimiza el riesgo de lesiones graves y permite la evacuación segura de áreas elevadas. Este equipo es fundamental en entornos industriales, construcción de edificios altos, y actividades de rescate en estructuras elevadas donde la seguridad en altura es prioritaria. • Garantía mínima de un (01) año.				
6	**(REGION6) SOLDADOR** El soldador MIG TIG es una máquina versátil utilizada para realizar soldaduras mediante los procesos de Gas Inerte Metálico (MIG) y Gas Inerte Tungsteno (TIG). Estos procesos permiten la unión de metales de manera eficiente y precisa. El proceso MIG utiliza un electrodo consumible, mientras que el TIG utiliza un electrodo de tungsteno. Este equipo es ampliamente utilizado en la industria metalúrgica, talleres de reparación automotriz y en aplicaciones de fabricación donde se requiere una soldadura de alta calidad. Materiales: Carcasa: Fabricada de metal resistente, usualmente acero o aluminio, para proteger los componentes internos y garantizar la durabilidad del equipo. Componentes internos: Incluyen transformadores, rectificadores, y circuitos electrónicos diseñados para soportar altas corrientes y ofrecer un rendimiento estable. Componentes: Fuente energética principal: Proporciona la energía necesaria para el proceso de soldadura. Sistema regulador/controlador: Permite ajustar la corriente y el voltaje según las necesidades específicas del trabajo de soldadura. Sistema de alimentación/avance del alambre consumible: Utilizado en el proceso MIG para suministrar el	UNIDAD		**SI**	

	alambre de soldadura de manera continua. Antorcha o pistola con cable conductor: Para dirigir el gas protector y el alambre (en MIG) o el electrodo de tungsteno (en TIG) al punto de soldadura. Características Técnicas: Rango de corriente ajustable: El soldador ofrece la capacidad de ajustar la corriente, proporcionando flexibilidad para diferentes tipos de soldadura y espesores de materiales. Voltaje: Diseñado para funcionar con voltajes específicos, comúnmente 110V, 220V, o 240V dependiendo del modelo. Ciclo de trabajo: Indica el tiempo máximo que la máquina puede operar continuamente antes de requerir un enfriamiento, expresado en porcentaje sobre un período de 10 minutos. Control digital: Algunos modelos cuentan con pantallas digitales y controles electrónicos que permiten ajustes precisos y monitoreo de los parámetros de soldadura. Accesorios incluidos: Puede incluir pistola o antorcha, cables, reguladores, y otros accesorios necesarios para la operación del equipo. • Garantía mínima de un (01) año.				
7	**(REGIÓN 6) PLANTA ELÉCTRICA** Inverter a gasolina de 2000 vatios de potencia máxima y salida de 110V ofrece una solución eficiente y confiable para el suministro de energía en entornos domésticos. Gracias a su tecnología inverter, proporciona una corriente limpia y estable, adecuada para proteger equipos electrónicos sensibles como computadores, televisores y dispositivos médicos de baja demanda. De procedencia china, está diseñada para un uso práctico en el hogar, combinando un tamaño compacto de aproximadamente 50 centímetros de largo con un peso de 20 kilogramos, lo que facilita su transporte y almacenamiento. Funciona con gasolina corriente y está equipada con un motor de cuatro tiempos, garantizando un desempeño estable y eficiente en condiciones normales de operación. • Garantía mínima de un (01) año.	UNIDAD		**SI**	
8	**(REGION 6) LINTERNA LUZ DE TRABAJO RECARGABLE** Diseñada para ofrecer iluminación eficiente en exteriores, gracias a su tecnología de luz fría y su estructura robusta de plástico resistente. Cuenta con un flujo luminoso de 1400 lúmenes, ideal para labores en espacios abiertos, campamentos o situaciones de emergencia. Su fuente de alimentación es una batería de litio integrada, operando a un voltaje de 3.7 V y una potencia de 20 W, lo que garantiza buena autonomía y bajo consumo energético. El diseño compacto y funcional presenta unas dimensiones aproximadas de 3,5 cm de alto, 23 cm de ancho y 24 cm de profundidad, con un peso ligero que facilita su transporte. No posee sensor de	UNIDAD		**SI**	

	movimiento ni conectividad wifi, y está equipada con un LED integrado que proporciona iluminación constante sin necesidad de bombillos o tubos adicionales. Su nivel de protección IP44 la hace resistente a salpicaduras de agua, adecuada para uso en exteriores. De estilo industrial y color verde, esta lámpara de trabajo recargable es compatible con diversos usos y se adapta fácilmente a condiciones de intemperie.				
9	**(REGION 6) KIT DE VALVULA DE ENTRADA Y DE SALIDA** La válvula de llenado del inodoro es cómoda y práctica, tiene una textura excelente y puede servirte durante mucho tiempo sin dañarse fácilmente. La exquisita artesanía puede servirte bien sin romperse fácilmente. Esta es una válvula de llenado de inodoro muy práctica. Características -Color: como se muestra -Material: ABS -Tamaño: 25,50 x 9,50 x 5,80 cm/10,02 x 3,73 x 2,28 pulgadas - El diseño es razonable, tiene un buen rendimiento de sellado, no pierde agua fácilmente, por lo que puede usarla con mayor facilidad. - Eficiente y que ahorra agua, robusta y profesional, puede mejorar eficazmente el rendimiento de descarga de su inodoro. -Diseño razonable y buena adaptabilidad, y puede ser perfectamente compatible con tu inodoro. - Apto para la mayoría de los estilos de inodoros, puedes reemplazar de forma segura el antiguo para restaurar el rendimiento. - Diseño especial y artesanía fina. Es el mejor repuesto para una vieja y rota. -1 x válvula de llenado.	UNIDAD		**SI**	
10	**(REGION 6) KIT DE ACCESORIOS PARA ORINAL** Ficha Técnica – Kit de accesorios para orinal: Kit para Orinal 1/2 Cromado. Especificaciones Diámetro 1/2 pulgadas Material Abs cromado Garantía 12 meses Características Acabado cromado brillante, resistente a la presión, temperatura, corrosión, vida útil prolongada, ahorradora y reguladora de paso de agua en su válvula, sistema acoflex con empaque orinal adaptable a la válvula y al aparato sanitario (orinal). Largo flexible 57 cm Uso Agua potable Normas de Fabricación NTC-5441	UNIDAD		**SI**	

	Presión de agua 150 psi.				
11	**(REGION 6) LLAVE DEL LAVAPLATOS** Ficha Técnica – Llave de lavaplatos: Dimensiones Alto 5.5 Ancho 33 Especificaciones Tipo Monocontrol Color Plateado Cuenta con desagüe Si Fondo 5.5 Forma de la cubeta Cuadrada Material del lavaplato Acero inoxidable Modelo 6014 Número de cubetas 1 Términos garantía 1 año	UNIDAD		**SI**	
12	**(REGION 6) LLAVE DE LAVAMANOS** Ficha Técnica – Tipo Sencilla Garantía Producto 5 años Acabado Brillante Cartucho cerámico Si Color Cromado Conexión a red de agua Fría Consumo de agua 8.3 l/min Cuenta con ahorro de agua Si Forma cabezal Redonda Incluye Desagüe, Cuerpo, Manija Material Metal Mecanismo de accionamiento Manual Número de llaves 1 Tipo de grifo Llave individual Tipo de instalación Mueble Tipo de manija Palanca Tipo fijación Rápida Términos Garantía	UNIDAD		**SI**	

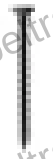
diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

	5 años Uso del grifo Baño				
13	**(REGION 6) ACOPLE CON VÁLVULA REGULADORA** Ficha Técnica Especificaciones Diámetro 64 cm Material Plástico Garantía 360 meses Largo 64 cm Características Resistente a la Corrosión, resistente pelado y decoloración por agua. Color Blanco Presión 125 psi Temperatura máxima 70 °C Uso Residencial Tipo de hilo conexión Cementar - HE Normas de Fabricación NTC 1644, NTC 5441	UNIDAD		**SI**	
14	**(REGION 6) IMPERMEABILIZANTE PARA TERRAZA Y FACHADA** Ficha Técnica – Impermeabilizante: Especificaciones Cuenta con protección UV No Rendimiento Superficies lisas Rendimiento Aprox 3 A 4 m2 /gal Consumo Aprox 1.3 A 1.8 kg/m2 - Superficies rugosa *Rendimiento Aprox 2.0 A 3.5 m2/gal *Consumo Aprox 1.5 A 2.2 kg/m2 Contenido 23 kg Resistencia agua No Material Protección De Agua Rendimiento por capa 3 m2 Color A DEFINIR CON SUPERVISOR DEL CONTRATO Presentación Balde Características Topex acrílico 12 años, es un impermeabilizante 100% acrílico-elastomérico de alto desempeño, con propiedades elástico-plásticas que se ajustan a los movimientos del sustrato, excelente resistencia al agua y a la intemperie, para aplicar en frio, forma una película continua, de alta	CANECA *23 KILOS		**SI**	

2117241148

	adherencia con capacidad para puentear fisuras existentes, con buenas propiedades de elongación y resistencia a la tensión. Especialmente diseñado para la impermeabilización de cubiertas, terrazas, techos y paredes en fachadas e interiores, el cual siguiendo las recomendaciones de aplicación ofrece una duración de 12 años.				
15	**(REGION 6) CEMENTO** Ficha Técnica – Cemento: Especificaciones Tipo Cemento Gris Garantía 3 Meses Material Cemento Color Gris Contenido 50Kg Presentación Saco Resistencia 3 kg Secado final 0 min Características Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general. Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG).	BULTO *50 KILOS		**SI**	
16	**(REGION 6) LAMINA DE DRYWALL** Ficha Técnica – Lamina de drywall: La placa de yeso de 3/8 pulgadas (9,5 mm) de espesor, con dimensiones de 1.22 x 2.44 metros, es un panel ligero y versátil diseñado para sistemas constructivos en seco, ideal para la conformación de muros, cielorrasos, revestimientos interiores y detalles arquitectónicos. Fabricada con un núcleo de yeso recubierto por ambas caras con papel de alta resistencia, esta placa ofrece una excelente planimetría, facilidad de manipulación y un acabado liso y profesional. Su espesor de 9,5 mm la hace especialmente adecuada para cielos rasos y divisiones interiores que no requieren resistencia estructural elevada. Es compatible con estructuras metálicas o de madera y permite una instalación rápida, limpia y sin generación excesiva de residuos. Esta placa de yeso presenta buenas propiedades térmicas y acústicas, y su superficie está preparada para recibir acabados como pintura, papel tapiz o enchapes ligeros. Además, cumple con las normas de calidad internacionales para construcción en seco, ofreciendo una solución eficiente, económica y durable para proyectos residenciales, comerciales e institucionales.	UNIDAD 1,22 *2,44		**SI**	

2117241148

17	**(REGION 6) TORNILLO AUTOPERFORANTE** Ficha Técnica – Tornillo autoperforante 6*1 pulgada: El tornillo autoperforante 6 x 1 pulgada de la marca es una herramienta de fijación altamente eficiente, diseñada para proporcionar uniones rápidas y seguras en materiales como metal, madera, plástico, yeso, y otros sustratos duros. Fabricado en acero de alta calidad, con un tratamiento antioxidante que incrementa su resistencia a la corrosión, este tornillo es ideal para aplicaciones tanto interiores como exteriores. Su punta autoperforante elimina la necesidad de perforar previamente el material, lo que optimiza los tiempos de instalación y reduce la posibilidad de dañar las superficies. El diseño de su rosca profunda asegura un ajuste firme y fiable, garantizando una excelente capacidad de sujeción y resistencia a la tracción.	PAQUETE * 100 UNIDADES		**SI**	
18	**(REGION 6) TEJAS DE LAMINA ALVEOLAR** Ficha Técnica – Lamina Alveolar Dimensiones Ancho 210 cm Especificaciones Cantidad por paquete 5 Espesor 8 mm Largo 590 cm Rendimiento 12.39m Color Opal Características Policarbonato Alveolar elaborado con materias primas 100% vírgenes. Resistentes al impacto, 10 año de duración, protección UV, extra fuerte. Términos de Garantía 10 años Material Techumbre Policarbonato	UNIDAD		**SI**	
19	**(REGION 6) PINTURA BLANCA INTERIOR** Ficha Técnica – Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Para Interiores Cuñete X 5 Galones, Tipo interior; Garantía: 36 meses, Acabado: Mate; incluye protección UV, rendimiento por capa 40 m2, resistente al agua; secado final 3 horas, superficie de aplicación: concreto, yeso, ladrillo, estuco; tiempo de espera segunda mano: 1 hora; lote y fecha de fabricación visible en etiqueta del producto; nombre común o nombre genérico descriptivo: vinilo para interior: Brillo, medido a 60° < 1 a 5; Viscosidad 95 a 105; Densidad 4.6 a 5.3; Cubrimiento > =97 %; Solvente para dilución y limpieza: Agua; Contenido de VOC 50-100 gr/lt Secamiento al tacto 1 a 2 Horas; Secamiento al manejo 2 a 3 Horas; Secamiento entre manos 2 a 3 Horas; con polímeros 100% acrílicos que den alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos; amigable con el medio ambiente con bajo contenido de VOC. Para ambientes interiores. Alta adherencia. Que repele la suciedad.	CUÑETE (5 GALONES)		**SI**	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

20	**(REGION 6) PINTURA BLANCA EXTERIOR** Ficha Técnica – Pintura para exterior blanco tipo 1: Especificaciones Tipo Exterior Garantía Producto 7 años Acabado pintura Mate Antimoho Si Aplicación Exterior Color Blanco Color pintura/barniz Blanco Contenido 18924 ml Cuenta con protección UV Si Cuenta con resistencia al agua Si Lavable Si Método de aplicación Brocha Secado final 2 horas Términos Garantía 7 años Lote y fecha de fabricación Visible en la etiqueta o rotulo que se entrega con el producto. Nombre común o nombre genérico descriptivo Resistencia al agua.	CUÑETE (5 GALONES)		**SI**	
21	**(REGION 6) PINTURA ACRÍLICA SEÑALIZACIÓN TRAFICO AMARILLO** Ficha Técnica – pintura acrílica señalización tráfico amarillo x 1 amarillo: Especificaciones Tipo Exterior Garantía 12 meses Acabado Mate Aplicación Exterior Color Amarillo Contenido 1 Galón Cuenta con protección UV No Superficie de aplicación Concreto, Metal Tipo de base Base solvente	GALON		**SI**	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

22	**(REGION 6) PINTURA EPÓXICA GRIS** Ficha Técnica – pintura Epóxica gris: La pintura Epóxica gris es un recubrimiento de alto desempeño, formulado con resinas epóxicas y endurecedores especiales que le otorgan una excelente resistencia química, mecánica y a la abrasión. Diseñada para proteger superficies metálicas y de concreto en ambientes industriales, comerciales o de alto tránsito, esta pintura ofrece una barrera efectiva contra la humedad, grasas, aceites, solventes y productos químicos agresivos. Su acabado gris proporciona una apariencia uniforme y profesional, ideal para pisos industriales, talleres, bodegas, laboratorios, estructuras metálicas, tuberías y maquinaria. Requiere una preparación previa adecuada de la superficie para garantizar máxima adherencia y durabilidad, y debe aplicarse como sistema bicomponente mezclando el componente A (base) con el componente B (catalizador) en proporciones específicas. Se aplica con brocha, rodillo o pistola, y presenta un rendimiento promedio de 8 a 10 m² por litro por mano, dependiendo del tipo de superficie. Su tiempo de secado al tacto varía entre 4 y 6 horas, con un curado completo entre 5 y 7 días. Cumple con exigentes estándares de calidad y protección industrial, siendo una solución confiable y duradera para ambientes exigentes. Especificaciones Tipo Interior/Exterior Garantía 12 meses Acabado Semibrillante Aplicación Interior Color Gris Contenido 4.5 Galones Superficie de aplicación Concreto, Hierro, Madera Tipo de base Base solvente	CUÑETE (4,5 GALONES)		**SI**	
23	**(REGION 6) ESTUCO EN POLVO PARA INTERIOR Y EXTERIOR** Ficha Técnica – Estuco en polvo para interior y exterior: El estuco en polvo para interior y exterior de la marca es un recubrimiento en seco de alta calidad, diseñado para preparar y nivelar superficies antes de pintar, ofreciendo un acabado liso, uniforme y duradero tanto en ambientes interiores como exteriores. Formulado a base de cargas minerales finas y aditivos especiales, este producto garantiza una excelente adherencia sobre sustratos como concreto, mortero, bloque y paneles de fibrocemento. Su presentación en polvo permite mezclar solo la cantidad necesaria, optimizando el rendimiento y reduciendo desperdicios. Al ser fácil de aplicar y lijar, permite obtener superficies listas para recibir pintura o selladores, con una excelente	BULTO * 25 KILOS		**SI**	

	resistencia al agrietamiento y a las condiciones ambientales cuando se aplica correctamente. Es ideal para proyectos de obra nueva o remodelación y se recomienda aplicarlo con llana o espátula en capas delgadas. Una vez seco, presenta una superficie blanca mate de alta calidad estética. Este estuco cumple con los estándares técnicos de desempeño y durabilidad exigidos en obras de construcción y acabados arquitectónicos.				
24	**(REGION 6) TOMA CORRIENTE DOBLE** Ficha Técnica – Toma Corriente Doble: Especificaciones Dimensiones Alto 2.8 cm Ancho 8.5 cm Especificaciones Color Blanco Largo 17.8 cm Material Nylon Uso Residencial Tipo de divisor Tomacorriente doble Tipo de placas/cajas Placa embutida Términos Garantía 12 meses	UNIDAD		**SI**	
25	**(REGION 6) RODILLO ANTIGOTA** Ficha Técnica – Rodillo antigota 9 pulgadas: Tipo Rodillos Características Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. Medida 9 pulgadas (23 cm largo) Uso Para esmalte de agua Superficie a aplicar Paredes Lavabilidad Si Color Negro	UNIDAD		**SI**	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

26	**(REGION 6) BROCHA DE 6 PULGADAS** Ficha Técnica – Brocha de 6 pulgadas: Especificaciones Tipo Brochas multiusos Características Brocha usos generales, mango plástico 6 pulgadas Pretul. Usos generales. Resina epóxica mejorada que minimiza la caída de las cerdas. 100% cerda natural. Ancho: 6 pulgadas. Longitud Cerdas: 58mm. Espesor Brocha: 16,6 mm Material Plástico Largo 10 cm Garantía Producto 12 meses Espesor 17 mm Talla Unidad	UNIDAD		**SI**	
27	**(REGION 6) BROCHA DE 4 PULGADAS** Ficha Técnica – Brocha de 4 pulgadas: Brocha multiusos para ser utilizada con pinturas a base de agua o aceite, cuenta con un diseño clásico de cerdas gruesas para una larga durabilidad. Se destaca por su superficie de 4" (101,6 mm). Es fácil de utilizar, abarca con rapidez grandes superficies además evita el desperdicio al lograr un contacto directo y prolongado de acabado profesional. Industria colombiana.	UNIDAD		**SI**	
28	**(REGION 6) LLANAS** Ficha Técnica – Llana Lisa 12 X 4 /2 Pulgada: La llana lisa de 12 x 4½ pulgadas. Tipo Accesorios para pintar Características Llana lisa de 30,5 cm, con mango de madera Mango Madera Material Acero Uso Herramienta que alisa, comprime y extiende con facilidad la masa para revestimientos y blanqueos Largo 30,5 cm Color Madera	UNIDAD		**SI**	

2117241148

29	**(REGION 6) ESPATULAS** Ficha Técnica – Espátula 6 pulgadas: Tipo Espátulas Características Espátula con mango plástico rojo y negro, diseño ergonómico para cómodo y fácil agarre, con una perforación que permite su práctico almacenamiento. Medida 6 pulgadas (150 mm) Material Metal - plástico Uso Ideal para lograr un esparcido uniforme de cualquier tipo de material manejable como pintura o estuco	UNIDAD		**SI**	
30	**(REGION 6) CINTA DE ENMASCARAR** Ficha Técnica – Cinta de enmascarar de 24 mm*40mt: La cinta de enmascarar de 24 mm x 40 metros es un producto versátil y de alta calidad, diseñado para proteger superficies durante trabajos de pintura, decoración y acabados. Fabricada con papel crepé resistente y un adhesivo de caucho sensible a la presión, esta cinta proporciona una excelente adherencia temporal sobre una variedad de superficies como madera, vidrio, metal, plástico y paredes pintadas, permitiendo realizar cortes de pintura limpios y precisos. Su ancho de 24 mm es ideal para trabajos de precisión, mientras que su longitud de 40 metros ofrece un rendimiento adecuado para proyectos residenciales, escolares o profesionales de mediana escala. La cinta se aplica y se retira fácilmente sin dejar residuos ni dañar las superficies, siempre y cuando se utilice dentro del tiempo de uso recomendado.	UNIDAD		**SI**	
31	**(REGION 6) CINTA PAPEL PARA DRYWALL** Ficha Técnica – Cinta papel para drywall 75mt * 50 mm: La cinta de papel para drywall de 75 metros de largo por 50 mm de ancho es un producto especializado para juntas de placas de yeso (drywall), diseñado para reforzar uniones y evitar la aparición de grietas en paredes y techos. Fabricada con papel kraft de alta resistencia y micro perforaciones que mejoran la adherencia, esta cinta ofrece una excelente compatibilidad con compuestos para juntas, facilitando su integración al sistema de construcción liviana. Su cara ligeramente rugosa permite una fijación segura al sustrato, mientras que su flexibilidad facilita su uso tanto en superficies planas como en esquinas interiores. La cinta está diseñada para resistir el desgarro durante la instalación y el secado, garantizando un acabado limpio, firme y profesional. Es ideal para trabajos residenciales, comerciales o de remodelación, y se aplica fácilmente con compuesto para juntas y espátula, sin necesidad de herramientas especiales. Gracias a su formato de 75 metros, ofrece un rendimiento eficiente en proyectos medianos a	UNIDAD		**SI**	

	grandes. Es un producto confiable, duradero y compatible con sistemas constructivos de drywall convencionales.				
32	**(REGION 6) BANDEJA PLASTICA PARA RODILLO** Ficha Técnica – Bandeja plástica para rodillo de 9 pulgadas: Tipo Bandejas Características A la hora de pintar es muy importante contar con una bandeja de pintar. Este producto de 9 Pulgadas es ideal para que su trabajo al momento de pintar sea más eficiente. Elaborado en material plástico lo que la hace muy liviana. Medida 9 Pulgadas Observaciones La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan Material Plástico Color Negro	UNIDAD		**SI**	
33	**(M3CEVCI) GRANIPLAST BLANCO** Ficha Técnica - Graniplast Blanco de 30 kg: Tipo: Estucos, Características : Diseñado especialmente para ambientes exteriores o en interiores donde se desee tener alta resistencia y desempeño, por sus características puede usarse como acabado final en fachadas., Estuco plástico acrílico, listo para usar, formulado con materias primas que le dan al producto propiedades de alta blancura, dureza, resistencia a la humedad y capacidad de inhibir el desarrollo del 99.99% de los microorganismos como hongos y bacterias., Alta resistencia a la intemperie y humedad., Las pinturas se adhieren muy bien al Nevado, Color : Blanco, Contenido : 30 Kg, Alto: 38 cm, Ancho: 30 cm, Material: Masillas, Rendimiento: Revoque 2-6 mt2/gl.	CUÑETE (4 GALONES)		**SI**	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.	**SI**	
2	El oferente deberá certificar que los elementos que se encuentren en mal estado o presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación deberán ser cambiados un tiempo no mayor a 08 días una vez informado por parte del supervisor del contrato, sin que ello genere un sobrecosto a la entidad. (para los elementos que se requiera).	**SI**	
3	El oferente asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega.	**SI**	
4	El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados (para los elementos que se requiera). Estos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.	**SI**	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

5	El oferente se comprometerá a reemplazar o cambiar los elementos defectuosos, en un plazo máximo de dos (2) días calendario siguientes a la fecha de la comunicación de la anomalía.	**SI**	
6	Los elementos deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	**SI**	
7	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.	**SI**	
8	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.	**SI**	
9	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	**SI**	
10	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales. El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 85%.	**SI**	
11	Las pinturas de agua deben de estar certificadas bajo las normas técnicas NTC 1335 pinturas interiores, y para pinturas exteriores bajo la norma técnica NTC 5828.	**SI**	
12	El oferente o futuro contratista debe coordinar con el supervisor del proceso, verificación física de los elementos y equipos a entregar objeto del futuro contrato a fin de constatar que el elemento a entregar en el almacén de intendencia cumple con las características técnicas mínimas requeridas.	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**38)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**00**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°.

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley”).
- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.
- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos

del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.
- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.
- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).
- ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

 - 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 - código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, número del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:
 - 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 - Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).
Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$41.576.950,00**	**100%**
Valor total de las entregas	**$41.576.950,00**	**100%**
Valor total facturado	**$41.576.950,00**	**100%**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 00**	**0%**
Valor pagado	**$41.576.950,00**	**100%**
Valor pendiente de entrega	**$ 00**	**0%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 20/08/2025	37.965.950,00	20/08/2025	37.965.950,00	**FEV 10806**	8.199.369,00 26.993.440,00 1.152.411,00	365.631,00 1.203.710,00 51.389,00	325550625 325553525 325561625
	3.611.000,00	20/08/2025	3.611.000,00	**FEV 10807**	3.456.849,00	154.151,00	325760725

4.2 Entrada de Bienes

Mediante comunicación oficial N.º GS-2025-020614-REGI6 de fecha 20/08/2025, se solicitó al señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS ordenador del gasto de la unidad, la entrada al almacén de intendencia de la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	(Región 6) Compresor	1	1450752	955.000,00	955.000,00
2	(Región 6) Sopladora	1	1161118	320.000,00	320.000,00
3	(Región6) Motosierra mediana	1	1233721	1.090.000,00	1.090.000,00
4	(Región6) Motosierra grande	1	1233721	1.310.000,00	1.310.000,00
5	(Región6) dispositivo anticaidas deslizante ASAP	1	1902913	1.720.000,00	1.720.000,00
6	(Región6) Soldador	1	1233451	885.000,00	885.000,00
7	(Región 6) Planta eléctrica	1	1016095	1.700.000,00	1.700.000,00
8	(Región 6) Linterna luz de trabajo recargable	3	1350934	195.000,00	585.000,00
9	(Región 6) Kit de válvula de entrada y de salida	10	1439504	69.000,00	690.000,00
10	(Región 6) Kit de accesorios para orinal	12	1650483	32.000,00	384.000,00
11	(Región 6) Llave del lavaplatos	6	1486128	71.000,00	426.000,00

12	(Región 6) Llave de lavamanos	10	1450293	17.500,00	175.000,00
13	(Región 6) Acople con válvula reguladora	6	1547852	12.000,00	72.000,00
14	(Región 6) Impermeabilizante para terraza y fachada	10	1577063	150.000,00	1.500.000,00
15	(Región 6) Cemento	10	1691772	34.200,00	342.000,00
16	(Región 6) Lamina de drywall	10	1732774	38.500,00	385.000,00
17	(Región 6) Tornillo autoperforante	8	1470878	6.100,00	48.800,00
18	(Región 6) Tejas de lámina alveolar	4	1536316	790.000,00	3.160.000,00
19	(Región 6) Pintura blanca interior	24	1520319	380.000,00	9.120.000,00
20	(Región 6) Pintura blanca exterior	19	1330875	485.000,00	9.215.000,00
21	(Región 6) Pintura acrílica señalización trafico amarillo	4	1455819	155.000,00	620.000,00
22	(Región 6) Pintura epóxica gris	3	1016463	720.000,00	2.160.000,00
23	(Región 6) Estuco en polvo para interior y exterior	5	1312929	48.900,00	244.500,00
24	(Región 6) Toma corriente doble levinton	14	1470816	6.500,00	91.000,00
25	(Región 6) Rodillo antigota	15	1477145	14.500,00	217.500,00
26	(Región 6) Brocha de 6 pulgadas	15	1466442	8.490,00	127.350,00
27	(Región 6) Brocha de 4 pulgadas	17	1466442	5.400,00	91.800,00
28	(Región 6) Llanas	3	1016960	15.000,00	45.000,00
29	(Región 6) Espátulas	4	1583575	8.500,00	34.000,00
30	(Región 6) Cinta de enmascarar	6	1616603	6.100,00	36.600,00
31	(Región 6) Cinta papel para drywall	2	1470912	8.700,00	17.400,00
32	(Región 6) Bandeja plástica para rodillo	20	1548042	9.900,00	198.000,00
33	(M3CEVCI) Graniplast blanco	23	1088522	157.000,00	3.611.000,00
TOTAL					**41.576.950,00**

5. **RECOMENDACIONES** No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la aceptación de oferta, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **ANDRÉS FELIPE ESCOBAR BENAVIDES**
Jefe Grupo de Manejo de Emergencias y Desastres Región No.6
Supervisor Contrato No. 12-2-10052-25
Correo electrónico: andres.escobar5216@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3115110842

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública ☐	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

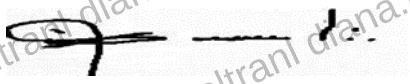
El suscrito DIXON FABIAN CONTRERAS AVENDAÑO, identificado con cédula de ciudadanía nro.88.156.461 expedida en Pamplona y tarjeta profesional nro. 62881-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad FERRECAMPO DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT.901025482-. en mi condición de Revisor Fiscal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cúcuta; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2117241148

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



DIXON FABIAN CONTRERAS AVENDAÑO
C.C. 88.156.461 expedida en Pamplona
Revisor Fiscal
T.P. 62881-T

2117241148

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901025482	3	FERRECAMPO DETIBU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRETIBU	CALLE 5 # 8-27	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5754856	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-08	1700666010	9490285327	E	2025/08/22	2025/08/14	BANCOLOMBIA	0	$4,944,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: FERRETIBU (14 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (12 Afiliados)																															
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (12 Afiliados)																															
1	CC	37320279	AREVALO QUINTERO ANA DILIA																		23020 1	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	15932947	ARICAPA HERNANDEZ JORGE ALBERTO																		25-14	30	EPS041	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
3	CC	1090436880	CARRILLO SUAREZ ANYI PAOLA																		23030 1	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
4	CC	13199038	PABON DURAN MAURICIO																		23030 1	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
5	CC	1093915232	QUINTANA RINCON DEICY CAROLINA																		23030 1	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
6	CC	88135264	QUINTERO DURAN TEOFILO																		25-14	30	EPS041	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
7	CC	1091805186	RINCON DURAN CARLOS ALBERTO																		23030 1	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
8	CC	1094533648	RINCON DURAN GERSON LEONARDO																		23030 1	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
9	CC	1005046956	ROJAS CLARO NAYERLI KAROLINA																		23030 1	30	CCFC50	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
10	PT	6330938	VALERO JIMENEZ LISBETH MAYERLIN																		23030 1	30	EPS041	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
11	PT	4968456	VIELMA SAEZ YORGELYS DAYANA																		23030 1	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
12	PT	6208571	ZAMBRANO MOLINA JESUS ALFREDO																		25-14	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	0.522%	30	Si
Centro de Trabajo: OPERARIOS3 (2 Afiliados)																															
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados)																															
13	CC	1098660673	GUERRERO AREVALO CINDY JOHANNA																		23020 1	30	EPS037	30	CCF37	30	14-11	30	2.436%	30	Si
14	CC	1090368288	GUERRERO AREVALO YEISON																		23030 1	30	EPS005	30	CCF37	30	14-11	30	2.436%	30	Si
Total Afiliados(14)																															

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901025482	3	FERRECAMPO DETIBU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRETIBU	CALLE 5 # 8-27	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5754856	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1700666010	9490285327	E	2025/08/22	2025/08/14	BANCOLOMBIA	0	$4,944,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$3,189,200	$0	$0	$3,189,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,050,200	$0	$0	$2,050,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$159,400	$0	$0	$159,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$159,400	$0	$0	$159,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$798,000	$0	$0	$798,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	14	$798,000	$0	$0	$798,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$798,000	$0	$0	$798,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$513,000	$0	$0	$513,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				14	$4,944,600	$0	$0	$4,944,600

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

GS-2025-022579-REGI6

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**				
Nombre o razón social	**FERRECAMPO DE TIBU S.A.S**		**Nit/cédula de ciudadanía**	**901025482-3**	
Dirección	**Calle 5 N° 8 - 27 B/ Las Delicias, Tibú Norte de Santander**		**Teléfono**	**(312) 569 27 74**	
No. Contrato y fecha	**12-2-10052-25 DE FECHA 14/07/2025**	**Proveedor de: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.**	**Servicios de**:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes__X__ Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	SI CUMPLE				NO APLICA	2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	SI CUMPLE				NO APLICA
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	SI CUMPLE				NO APLICA	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	SI CUMPLE				NO APLICA
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	SI CUMPLE				NO APLICA	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	SI CUMPLE				NO APLICA
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	SI CUMPLE				NO APLICA	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	SI CUMPLE				NO APLICA

2117241148

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	SI CUMPLE				NO APLICA	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	SI CUMPLE				NO APLICA
SUBTOTAL	**$ 41.576.950,00**					**SUBTOTAL**	**$ 41.576.950,00**				
TOTAL GENERAL	**$ 41.576.950,00**					**Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general**					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se da calificación excelente de 10 puntos, toda vez que por parte del contratista se dio cumplimiento al pbjeto contractual dentro del plazo de ejecución establecido y se recibió a satisfacción cada uno de los ítems del presente proceso, así mismo envió la documentación requerida para dar trámite oportuno al pago por part de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra.

Mayor ANDRES FELIPE ESCOBAR BENAVIDES
JJefe Grupo de Manejo de Emergencias y Desastres Región No.6
Supervisor contrato Nº 12-2-10052-25

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl